

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

ORDEN PIC/568/2024, de 24 de mayo, por la que se modifica la Orden PIC/507/2024, de 13 de mayo, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención integrada por los municipios de Loscos y Monforte de Moyuela.

Con fecha 23 de mayo de 2024, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 99, la Orden PIC/507/2024, de 13 de mayo, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención integrada por los municipios de Loscos y Monforte de Moyuela, en cuyo resuelto segundo se establece expresamente que: “Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Visto que la entrada en vigor de la Orden conlleva el cese de la funcionaria interina que ejerce el puesto de Secretaría-Intervención de la Agrupación para el sostenimiento en común de ese único puesto integrada por los municipios de Loscos y Monforte de Moyuela, al desparecer la causa que motivó su nombramiento.

Vista la próxima celebración de las elecciones al Parlamento Europeo con fecha 9 de junio de 2024, y la necesidad de cobertura del puesto de Secretaría-Intervención a efectos de garantizar la buena marcha de las mismas y dar efectivo cumplimiento a la función de fe pública, integrante de la función pública de secretaría, a que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se observa la necesidad de garantizar la continuidad en el puesto de la actual Secretaria-Interventora interina de la Agrupación, nombrada por Resolución de esta Dirección General de Administración Local, con fecha 29 de septiembre de 2022.

De conformidad con lo anterior, este Departamento resuelve:

Único.— Posponer la entrada en vigor de la Orden PIC/505/2024, de 13 de mayo, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un único puesto de Secretaría-Intervención integrada por los municipios de Loscos y Monforte de Moyuela y, en consecuencia, el cese de la actual Secretaria-Interventora interina de la Agrupación, hasta el día 13 de junio de 2024.

Zaragoza, 24 de mayo de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**

